



Ministerio
de Economía
y Finanzas

Dirección General de Secretaría
Unidad Centralizada de Adquisiciones

Montevideo, 07 de julio de 2021.

Comunicado N° 2

Procedimiento Especial N° 67/2021 Selección de proveedores para la prestación de servicios de estudios diagnósticos de SARS CoV2 (COVID -19)

Mediante el presente se comunica que, en función a las consultas formuladas por posibles proveedores se realizan las siguientes aclaraciones y modificaciones de pliego:

Consulta 1:

El pliego se debe comprar?

Respuesta de UCA a consulta 1:

No, el pliego es sin costo.

Consulta 2:

No nos queda claro que información es la que precisan en el ítem CERTIFICADO DE REGISTRO EN M.S.P. DE PRODUCTOS OFERTADOS (Para el hisopo, medio de transporte viral y reactivo diagnóstico para Test PCR, Test Lamp y Test Rápido Antígeno comerciales)

Lo que necesitan es información de los reactivos e insumos utilizados para el procesamiento y toma de muestra?

Respuesta de UCA a consulta 2:

La información que debe incluir en la declaración jurada se encuentra detallada en el numeral 2 del punto 4.2 del pliego de condiciones particulares.

En este sentido y para mayor claridad se modifica la declaración jurada de la siguiente manera:

Donde dice:

Nombre (debe coincidir con la descripción de la oferta)

Debe decir:

Nombre del insumo Ej: Hisopo

Consulta 3:

Para el sub ítem 1.1 con toma de muestra en domicilio, en este caso el alcance sería solo Montevideo?

Respuesta de UCA a consulta 3:

El oferente deberá indicar en su oferta la zona geográfica que está dispuesto a cubrir con su propuesta para el caso de laboratorios; para el caso de prestadores de salud se entiende que "domicilio" abarca el domicilio de, al menos, sus afiliados o usuarios de sus servicios.

Consulta 4:

Para el sub ítem 1.2 la muestra llegaría al laboratorio a través de sus medios o nosotros tendríamos que ir a buscar la muestra a cada centro asistencial?

Respuesta de UCA a consulta 4:

Para el ítem 1.2 se entiende por punto de recolección el lugar donde el proveedor dispondrá para colectar las muestras del público directamente.

Los contratos entre prestadores de salud y laboratorios no están regulados por el presente Pliego de Condiciones ni por el presente Procedimiento Especial.

Consulta 5:

Con respecto a la Declaración Jurada Habilidadación Funcional/Permiso de Funcionamiento

La Institución licitará los ítems 3 "Servicio diagnóstico de SARS CoV2 ciclo completo, mediante la técnica de análisis por detección de antígenos virales (Test Ag.) Sub ítem 3.1 con punto de recolección, incluyendo el kit de diagnóstico y Sub ítem 3.2 con punto de recolección, con entrega del kit de diagnóstico por parte del Ministerio de Salud Pública, los que no se realizan en su laboratorio de análisis clínicos.

Los test antígenos a licitar por CASMER se realizan en la órbita del Comité de Infecciones Hospitalarias y emergencias respiratorias SAR-1 en Rivera y en las emergencias respiratorias del Interior del Dpto., Tranqueras, Minas de Corrales y Vichadero.

Como no hace al objeto de los ítems licitados, consultamos si igualmente requiere el llenado del referido espacio y en consecuencia el FO-13021-014 de la Dirección General de la Salud,



Ministerio
de Economía
y Finanzas

Dirección General de Secretaría
Unidad Centralizada de Adquisiciones

División Servicios de Salud, Dpto. Registro de Prestadores, Servicios de Laboratorio de Análisis Clínicos.

Respuesta de UCA a consulta 5:

En respuesta a su consulta debe atenderse lo indicado en los puntos 4.3.1 y 4.3.2 del pliego de condiciones particulares.

El presente Comunicado se considera parte integrante del Pliego de Condiciones Particulares.

Lic. Alberto Mosquera
Director Ejecutivo
Unidad Centralizada de Adquisiciones
Ministerio de Economía y Finanzas

